6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS

CÓDIGO 01413023

UNED

6-07

SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS

CÓDIGO 01413023

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
PRÁCTICAS
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Completar la formación en Bases de Datos y conocer algunos de los aspectos más avanzados relativos a diseño distribuido, seguridad y fiabilidad.

CONTENIDOS

Unidad Didáctica 1. Procesamiento de transacciones

Tema 1.	Procesamiento de Transacciones
Tema 2.	Control de la concurrencia
Tema 3.	Sistema de recuperación

Capítulos: 15, 16, 17.1-17.8, 17.10

Unidad Didáctica 2. Arquitecturas de Sistemas de Bases de Datos

Tema 4.	Arquitectura de Sistemas de Bases de Datos
Tema 5.	Bases de Datos paralelas
Tema 6.	Bases de Datos distribuidas
Tema 7.	Procesamiento avanzado de transacciones

Capítulos: 18.1-18.4, 19.1-19.4, 19.6, 19.8-19.10, 20, 24

Unidad Didáctica 3. Nuevos tipos y aplicaciones de bases de datos

Tema 8.	SGBDR Extendidas. Orientadas a Objetos y SGBDOO
Tema 9.	SGBD multidimensionales y las nuevas aplicaciones y tecnolo

gías Capítulos: 8, 9, 10, 22, 23

Estudio de caso

Tema 10. OracleCapítulo 25 del libro.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Texto base: (las secciones indicadas en el temario anterior).
SILBERSCHARTZ, A.; KORTH, F. y SUDARSHAN, S.: *Fundamentos de bases de datos.* McGraw-Hill. 4.ª edición (2002).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

HANSEN, G. W. y J. V.: *Diseño y administración de bases de datos*. Prentice-Hall, 1997.
DATE, C. J.: *Introducción a los sistemas de bases de datos*. Addison-Wesley Iberoamericana, 1986.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La prueba presencial constará de preguntas, ejercicios y problemas. Se harán preguntas prácticas relacionadas con situaciones planteadas con relación a sistemas de bases de datos. También se podrán incluir algunas preguntas teóricas en las que relacionar conceptos o aplicarlos a situaciones planteadas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

PRÁCTICAS

Se realizará una práctica de carácter obligatorio, que servirá para ilustrar algunos de los conceptos más relevantes de la asignatura. Las prácticas han de realizarse supervisadas por el tutor del Centro Asociado.
Se realizará una única convocatoria para las prácticas (en enero), de forma que todos los alumnos deberán presentar la práctica en esa fecha independientemente de la convocatoria en la que vayan a presentarse al examen. Se pondrá el enunciado en la página *web* de la asignatura al principio del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.